



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

24 de septiembre de 1852
Ruc: 1260021060001

ACTA 01 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H00 del día jueves 15 de enero de 2026, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Sra. Secretaria saluda a los presentes y realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza, Sra. Glenda Rendón Zambrano, Lcda. Karla Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.** – Comunicación de la publicación del Plan Anual de Contratación 2026 tanto en la página web de la entidad como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la Resolución Administrativa. **Tercero.** – Presentación y aprobación del Proyecto de Promoción Cultural “*Sonidos, Danzas y Tradición que Une a Zapotal*”. **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, A continuación, se procedió a dar lectura integra del acta correspondiente a la sesión anterior. Una vez concluida, el pleno analiza su contenido, no presentándose observaciones ni correcciones. En consecuencia, el acta es sometida a votación. Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz



Av. 10 de octubre y Carlos Villalba



gadrzapotal@yahoo.com



www.zapotal.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

24 de septiembre de 1852
Ruc: 1260021060001

a favor, Sra. Glenda Rendón aprobado, Lcda. Karla Acosta a favor, Sr. José Luis Urrutia aprobado, culminada la votación el acta de sesión ordinaria 24 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. Segundo punto. - Comunicación de la publicación del Plan Anual de Contratación 2026 tanto en la página web de la entidad como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la Resolución Administrativa. En este punto, la Secretaría pone en conocimiento del pleno que el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2026 ha sido debidamente aprobado mediante Resolución Administrativa No. GADPRZ-2026-001, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Asimismo, se da a conocer a los miembros del órgano legislativo el contenido del Plan Anual de Contratación, el cual contempla los procesos de contratación previstos para el período fiscal 2026, conforme a la planificación institucional y disponibilidad presupuestaria. Tercer punto. - Presentación y aprobación del Proyecto de Promoción Cultural “*Sonidos, Danzas y Tradición que Une a Zapotal*”. El señor Presidente solicita la intervención de la comisión quien presenta ante el pleno el Proyecto de Promoción Cultural denominado “*Sonidos, Danzas y Tradición que Une a Zapotal*”, cuyo objetivo principal es promover y fortalecer las expresiones culturales de Zapotal mediante actividades artísticas y tradicionales que impulsen la identidad, la integración social y la preservación del patrimonio cultural local. Se expone el contenido del proyecto, el cual contempla actividades culturales como presentaciones musicales, danzas tradicionales y espacios de integración comunitaria, orientadas a promover el patrimonio cultural inmaterial de la parroquia, en concordancia con las competencias institucionales y la planificación local. Luego de la exposición y análisis correspondiente, el pleno delibera sobre la pertinencia, alcance y viabilidad del proyecto. Concluido el debate, la secretaría somete a votación Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Sra. Glenda Rendón aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Urrutia aprobado, señores una vez sometido a votación, el órgano legislativo aprueba el Proyecto de Promoción Cultural “*Sonidos, Danzas y Tradición que Une a Zapotal*”, disponiendo la ejecución de las



Av. 12 de octubre y Carlos Villalba



gadrzapotal@yahoo.com



www.zapotal.gob.ec

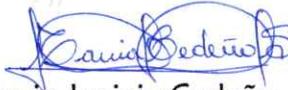


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

24 de septiembre de 1852
Ruc: 1260021060001

actividades conforme a la planificación, disponibilidad presupuestaria y normativa legal vigente. Sin más que tratar, siendo las 15H00, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.


Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE


Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA


José Luis Urrutia
PRESIDENTE